



Fase 3



**Plan del Gobierno de España
para volver a la normalidad
tras la crisis del coronavirus**



Qué se puede hacer en la Fase 3

La Fase 3 empieza el 8 de junio
y termina el 21 de junio.



Quedar con otras personas

- Se puede quedar con quien quieras.
Se puede quedar en una casa o en la calle.
También se puede visitar a la familia.
Hay que respetar siempre la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
- Se pueden juntar hasta 20 personas.
- Se puede quedar a la hora del día que quieras.
- Se puede ir a segundas residencias siempre que estén en La Rioja.
Es decir, puedes ir a tu casa del pueblo, si está en La Rioja.
- Se puede ir al monte en grupos de hasta 20 personas sin salir de La Rioja.
Si es una excursión organizada con una agencia pueden ir hasta 30 personas.
- Se pueden hacer bodas.
Puede ir el 75 por ciento de la gente que cabe en el lugar en el que se celebra.
Y como máximo, 150 personas, si la boda es al aire libre y 75 personas si es en un lugar cerrado.



Ir en coche

- Las personas que viven juntas en la misma casa pueden viajar en el mismo coche o en moto y no tienen que llevar mascarilla.
- Si las personas viven en casas distintas:
 - En coche: pueden viajar 2 personas por cada fila de asientos, tienen que llevar mascarilla y ponerse lo más separados que puedan en el coche.
 - En moto: tienen que llevar mascarilla.



Funerales

- Si el funeral es al aire libre pueden ir 50 personas,
Si el funeral es en un espacio cerrado solo pueden ir 25 personas.
Tienen que respetar la distancia de seguridad.



Servicios Sociales

- Se puede visitar a las personas de pisos tutelados, y a personas mayores o con discapacidad que estén en una residencia.
Se les puede acompañar en los paseos fuera de la residencia.
Puede ir una persona adulta y un menor de 18 años.
Hay que llevar mascarillas y mantener las distancias de seguridad.
- Abren peluquerías de centros sociales y de mayores.
Hay que pedir cita previa



Tiendas y Mercados

- En las tiendas puede entrar hasta el 50 por ciento de las personas que caben.
Es decir,
si caben 100 personas la tienda,
pueden entrar 50 personas.
- Las zonas comunes
y de ocio de los centros comerciales
pueden llenarse de personas
hasta el 40 por ciento.
Es decir,
si caben 100 personas,
pueden entrar 40.
Hay que mantener las distancias de seguridad
de 2 metros entre personas.
- Los mercados de las calles funcionan al 50 por ciento.
Es decir,
sólo pueden estar la mitad de los puestos.
Tienen que mantenerse las medidas de seguridad.
- Hay horarios especiales para mayores de 65 años.



Restaurantes y Cafeterías

- Se puede beber o comer algo en las terrazas, en una mesa de dentro o en la barra de bares o restaurantes. Hay que respetar la distancia de seguridad de 2 metros entre las mesas y entre los clientes.
- Dentro de un bar o restaurante, puede estar hasta el 66 por ciento de la gente que cabe. Es decir, si caben 100 personas en un bar, pueden entrar 66 personas. En algunos bares o restaurantes hay que llamar para reservar sitio.
- En la terraza de un bar puede estar hasta el 75 por ciento de la gente que cabe.
- También se puede entrar en un bar o restaurante para comprar comida para llevar.
- El servicio de reparto de comida a domicilio sigue funcionando.
- Los bares de noche y discotecas pueden abrir, pero solo puede entrar un tercio de la gente que cabe. Es decir, si caben 90 personas pueden entrar 30. Solo se puede ir a tomar algo, no se puede bailar en la pista de baile.



Hoteles y alojamientos turísticos

- Las zonas comunes de hoteles y alojamientos pueden utilizarse a la mitad de su aforo.
Es decir,
si en un salón caben 100 personas,
pueden entrar 50 personas.
- Los restaurantes y cafeterías de los alojamientos pueden llenarse hasta el 66 por ciento de la gente que cabe.
Hay que mantener las distancias de seguridad de 2 metros entre las mesas y entre los clientes.
- Los espacios cerrados donde se vayan a celebrar eventos, actividades de animación o gimnasios, tienen que ventilarse 2 horas antes de utilizarlos.
- Se pueden organizar actividades de animación en los hoteles para 20 personas, manteniendo las distancias de seguridad.
Hay que intentar hacer las actividades al aire libre.



Actividades culturales

- En cines, teatros, auditorios y otros espacios parecidos puede entrar el 50 por ciento de la gente que cabe.
- En otras salas donde se pueden hacer espectáculos puede entrar el 50 por ciento de la gente que cabe y como máximo 80 personas.
- Pueden abrir los museos, pero solo puede entrar el 50 por ciento de la gente que cabe. El Museo de La Rioja, La Casa Encantada y el Torreón estarán todavía cerrados. La Sala Amós Salvador sí que está abierta.
- Se pueden visitar monumentos. Puede estar la mitad de las personas que caben. Pueden ir en grupos de hasta 20 personas.
- En La Biblioteca de La Rioja se pueden coger y devolver libros. Se pueden hacer actos culturales. Siempre hay que pedir cita previa. En la Biblioteca Rafael Azcona se puede coger y devolver libros, ir a las salas de estudio y hacer actos culturales. También hay que pedir cita previa.



Deporte no profesional

- En espacios de deporte al aire libre y cerrados pueden juntarse hasta 20 personas para hacer deporte.
Como máximo, pueden entrar el 50 por ciento de las personas que caben.
Hay que ventilar los espacios cerrados.
- Se pueden abrir las piscinas de verano. No puede entrar más del 30 por ciento de la gente que cabe.
Es decir, si caben 100 personas, solo pueden entrar 30 personas.
Hay que respetar la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
Para ir a la piscina tienes que pedir cita previa y no puedes usar las duchas, ni las fuentes de agua, ni los vestuarios.
Las piscinas privadas de los bloques de vecinos tienen las mismas normas
- Se puede salir a cazar y a pescar.
Hay que mantener las distancias de seguridad.



Iglesias y otros lugares religiosos

- Puede entrar el 75 por ciento de la gente que cabe en el lugar en el que se celebra el acto religioso. Es decir, si caben 100 personas solo pueden entrar 75.
- Se respetarán las medidas de seguridad de 2 metros entre personas.



El transporte público de la ciudad y de los alrededores

- Funcionan todos los servicios de transporte público. Se pueden utilizar todos los asientos, pero en las zonas sin asientos hay que respetar la distancia de seguridad de 2 metros.
- Es obligatorio llevar mascarilla.



Trenes y autobuses (de distancias medias y largas)

- Se pueden utilizar todos los asientos, pero en las zonas sin asientos hay que respetar la distancia de seguridad de 2 metros.
- Es obligatorio llevar mascarilla.



Paseos y deporte al aire libre

- Ya no hay horarios.
Puedes salir a pasear y a hacer deporte cuando quieras.



Obras en las casas

- Se pueden hacer obras y reformas en casa, aunque viva gente en ellas.
- Hay que respetar las distancias de seguridad.



Y recuerda: el uso de mascarillas es obligatorio

- Es obligatorio llevar mascarilla cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad de 2 metros entre personas.
- Si quieres saber más información sobre el uso de mascarillas:
<http://www.feapslarioja.org/docs/Uso-obligatorio-de-mascarilla.pdf>





La Fase 3 es la última fase del plan para volver a la normalidad. El 21 de junio se acaba el estado de alarma. Pero tendremos que seguir usando mascarillas y respetar las distancias de seguridad, entre otras cosas.

Si los contagios o las muertes por coronavirus aumentan, el plan para volver a la normalidad puede cambiar.

En esta dirección de internet del Gobierno de La Rioja tienes más información sobre la Fase 3:

<https://actualidad.larioja.org/coronavirus/info?n=not-preguntas-y-respuestas-de-la-desescalada>



En esta dirección de internet del Gobierno de España tienes más información sobre la Fase 3:

<https://www.lamoncloa.gob.es/Documents/31052020PlanTransicionGuiaFase3.pdf>